



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

27 de Mayo de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Un ex asesor legal de L' Alianza presidirá Mútua d' Advocats	EXPANSIÓN
Subdelegación pone en marcha el sistema de cita previa en la Oficina de Extranjería EP	
Debate sobre malos tratos	D. LEÓN
Seis servicios prestan ayuda contra la violencia de género	COMERCIO
Un turno de violencia doméstica de Valencia se extenderá a toda España	Panorama
No habrá indultos para maltratadores ni para funcionarios corruptos	HERALDO
Los abogados cuentan con una nueva base de datos jurídicos	D. Sabadell
Más de cien abogados participan en la charla sobre la prueba civil	V. Almería
170 letrados prestan ayuda jurídica a los mayores	JAÉN
La Abogacía denuncia el fracaso y la escasez del contingente de extranjeros	Córdoba
Entrevista al Decano de los jueces de Valencia	ABC
Autores de pintadas o de incendios en contenedores pagarán hasta 3.000 euros	Correo
Nace en Lleida una asociación de peritos caligráficos forenses	MAÑANA



JOSÉ FÉLIX ALONSO-CUEVILLAS SUSTITUIRÁ A JOAN DE PALOL

Un ex asesor legal de L'Aliança presidirá Mútua d'Advocats

El hermano del decano del Col·legi d'Advocats de Barcelona asume la presidencia de la mutua de previsión social.

D. CORDERO, Barcelona

José Félix Alonso-Cuevillas Sayrol es el nuevo presidente de Mútua d'Advocats. El consejo de administración de la entidad intenta cerrar con este nombramiento la polémica desencadenada tras la dimisión de Joan de Palol, que abandonó el cargo por discrepancias con la dirección de la mutua. Desde noviembre, fecha del cese, hasta ahora, la consejera Pilar Mañé había ocupado de forma interina la presidencia de la mutua previsión social.

Alonso-Cuevillas es el consejero más veterano de la actual junta de Mútua d'Advocats y su elección se produjo por unanimidad. El



José Félix Alonso-Cuevillas es el nuevo presidente de Mútua d'Advocats.

nuevo presidente es hermano del decano del Col·legi d'Advocats de Barcelona, Jaume Alonso-Cuevillas. Y curiosamente, ahora forma-

rará tándem con el director general de la mutua, Josep-Fermí Pinyol, que es precisamente el hermano de Montserrat Pinyol, que tam-

bién intentó desbancar a Alonso-Cuevillas en las últimas elecciones al decanato del Col·legi d'Advocats. Pinyol es presidenta de honor de la mutua y preside asimismo la Federació de Mutualitats.

Denunció irregularidades

El nuevo presidente de Mútua d'Advocats fue asesor legal de L'Aliança a finales de los años noventa y fue el primero en denunciar las presuntas irregularidades en la gestión del entonces director general, Ramón Carranza. Las denuncias provocaron la intervención de la Generalitat en la principal mutua catalana.

LINEA DIRECTA CON

Iberoamerica Europa Mundo 

Plataformas para

Club del Foro

Usuario

Contraseña

ENTRAR

REGISTRESE

BOLSA DE MADRID ON

Al

próximamente

Almería.- La Subdelegación pone en marcha hoy el sistema de cita previa en la Oficina de Extranjería

ALMERIA, 27 (EUROPA PRESS)

La Subdelegación del Gobierno en Almería pondrá hoy en servicio el sistema de cita previa en la Oficina de Extranjería, con el que se pretende facilitar la tramitación de documentos a las personas que lo necesiten y evitar que tengan que permanecer en cola para aguardar el momento de ser atendidos.

Según informó la institución a Europa Press en un comunicado, el subdelegado del Gobierno en Almería, Miguel Corpas, ha mantenido diversas reuniones con representantes vecinales y sociales con objeto de agilizar las gestiones administrativas de los inmigrantes y evitar los problemas originados en la calle Hermanos Machado a causa de las personas congregadas en las inmediaciones de la Oficina.

Para paliar el problema, ya se estableció provisionalmente un sistema de cita previa mediante números que se entregaban a las personas que aguardaban. A partir de mañana, ya no serán necesarias las colas, dado que los inmigrantes podrán pedir cita por teléfono y acudir a la Oficina en el momento en que vayan a ser atendidos.

El nuevo sistema de citas está siendo ya comunicado a los interesados en la Oficina de Extranjeros, los sindicatos y diversas organizaciones sociales y profesionales, por lo que se espera que, en breve plazo, todos los extranjeros puedan beneficiarse del mismo, evitándose las molestias que sufrían hasta el momento.

Todos los extranjeros que deseen realizar gestiones en la Oficina de la calle Hermanos Machado, incluidos los de países de la Unión Europea (UE), deberán pedir cita previa telefónica, aunque los ciudadanos de la UE pueden utilizar para sus gestiones los demás sistemas previstos en la normativa vigente, como los registros de los distintos organismos.

Por otra parte, los afiliados o socios de organizaciones profesionales o sociales podrán solicitar la cita a través

PRENSA Y RADIO

- └ Titulares Prensa Eco.
- └ Editoriales Prensa Eco.
- └ Columnistas del foro
- └ Quiosco virtual

¿Quieres recibir nuestro boletín diario?

ACTUALIDAD

- └ Internacional
- └ Iberoamérica
- └ Política
- └ Economía
- └ Tecnología
- └ E-Commerce
- └ Informática
- └ Fiscalidad
- └ Legal
- └ Subvenciones
- └ Recursos Humanos
- └ Marketing
- └ Notas de prensa
- └ Comunicados
- └ Autonomías
- └ Telecomunicaciones
- └ Noticias Macro

LENGUAS PROPIAS

- └ Catalá
- └ Galego
- └ Euskera
- └ Valenciá

de las mismas, como es el caso de los sindicatos UGT, CC.OO., SOC, Colegio de Abogados, Gestores, Graduados Sociales u organizaciones como Almería Acoge.

También asociaciones empresariales han entrado en contacto con la Oficina de Extranjería para facilitar las gestiones de sus afiliados a través del teléfono especial creado para atender a estas organizaciones

Debate sobre malos tratos

La fiscal de la Audiencia Provincial de León, Lourdes Rodríguez Rey, intervino en las jornadas que con el fin de debatir sobre la violencia doméstica, organiza el Colegio de Abogados de León, y que se vienen celebrando desde el pasado lunes. La fiscal se refirió a la situación legal vigente sobre la violencia domésticas, sus aspectos civiles y penales. Desde el inicio de las jornadas, han intervenido la secretaria de Estado de Asuntos Sociales, Amparo Valcarce, y la magistrada del CGPJ Montserrat Coma. Hoy tendrá lugar una mesa redonda sobre el tema a las ocho de la tarde en la Obra Cultural de Caja España. | dl

Firma ▶

JESÚS





Jueves, 27 de mayo de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

PORTADA | ACTUALIDAD | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO C

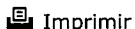
pisos**■ GIJÓN**

GIJÓN

Seis servicios prestan ayuda contra la violencia de género

REDACCIÓN/GIJÓN

Gijón tiene seis servicios públicos que prestan ayuda a las mujeres que sufren violencia de género, según los datos del Centro Asesor de la Mujer, ubicado en el Centro Municipal de La Arena.



Imprimir



Enviar

Ver portadas
Titulares del día

[SECCIONES]

Asturias
Gijón
Oviedo
Avilés
Siero y Centro
Oriente
Concejos

Se trata, además del referido, de las casas de acogida, el Equipo Mujer-Menor de la Guardia Civil, el Servicio de Atención a la Familia del Cuerpo Nacional de Policía, la Oficina de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos y el Servicio Permanente de Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de Abogados de Gijón. Durante el pasado año, el Cuerpo Nacional de Policía de Gijón contabilizó 452 denuncias de mujeres víctimas de malos tratos y se registraron en la ciudad dos fallecimientos por estas agresiones.

Más de 60 gijonesas necesitaron refugio en la casa de acogida -35 de ellas, lo hicieron en el centro ubicado en Gijón- y el Centro Asesor de la Mujer, dependiente de la Oficina Municipal de Políticas de Igualdad, registró un total de 138 consultas de malos tratos e intervino en 46 procedimientos penales iniciados.

Secciones

[Política](#)
[Cara A Cara](#)
[Economía](#)
[Sociedad](#)
[Copa América 2007](#)
[Sucesos](#)
[Deportes](#)

· [La web del Valencia](#)
· [La web del Levante](#)
· [La web del Elche](#)
· [La web del Villarreal](#)

[Cultura/Espectáculos](#)

[Tecnología](#)

[Humor](#)

[Hemeroteca](#)

[Archivo de](#)

[Portadas](#)

[Ediciones](#)

[Crea tu propia edición local](#)

[Valencia](#)

[Alicante](#)

[Castellón](#)

[Alcoi](#)

[Benidorm](#)

[Elche](#)

[Gandía](#)

[Orihuela](#)

[Torrevieja](#)

[Elda](#)

[Benicàssim](#)

[Torrent](#)

[Crea tu propia edición temática](#)

[Tus Noticias](#)

[Opinión](#)

[::Editorial](#)

[-Suspensión de pagos](#)

[::Revista de Prensa](#)

[::El Sabueso](#)

[-Mítnes centrales](#)

[-Jornada intensa](#)

[-Juntos inaugurando](#)

[-El peso de Maciá](#)

[-La incógnita de](#)

[Zaplana](#)

[-De España con las](#)

[belleas](#)

[-Falta de sensibilidad](#)

[::Carta del Director](#)

[-Adiós a Antonio](#)

[Moreno](#)

[::Hablando Claro](#)

[-Se lo que hicistes el](#)

[sábado pasado](#)



[Panorama-Actual > Sociedad >](#)

Un turno de violencia doméstica de Valencia se extenderá a toda España

ENTRARÁ EN FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS COLEGIOS DE ABOGADOS ESPAÑA A PETICIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA

El turno especializado en violencia doméstica que ya funciona en el Colegio de Abogados de Valencia entrará en funcionamiento en todos los colegios de España a petición del Observatorio de la Violencia de Género y Doméstica.



PANORAMA-ACTUAL - 26/05/2004 15:54 h.

Ese turno del Colegio de Abogados de Valencia ha atendido cerca de trescientos casos en el primer trimestre de este año, según explicó este miércoles el decano de la corporación, Fernando Alandete. Para Alandete, esa cifra "demuestra la necesidad de contar con abogados y juristas especializados para asistir a las víctimas de esta lacra social".

Explicó además que "hasta el momento, los casos de malos tratos o de violencia doméstica se cubrían con los servicios generales del Turno de Oficio del Colegio, si bien el crecimiento continuo de éstos y su incidencia social nos llevaron a plantear una sección especializada que contara con profesionales formados en todas fases del proceso y que pudieran dar respuesta satisfactoria a las necesidades de las víctimas".

Actualmente hay más de doscientos abogados formados y en espera de recibir su acreditación de especialistas para integrarse paulatinamente a este servicio, según fuentes del ICAV.

El Turno de Oficio realizó el año pasado 22.776 prestaciones de servicio, un trece por ciento más que la media de las prestaciones realizadas en la

Enlaces Publicitarios

PUBLICIDAD

6%
T.A.E.

Depósito 6% TAE de ING

Empieza a ganar más cuanto antes con ING Direct !!!ÚLTIMOS DÍAS!!!

NUEVO CURSO
DE WINDOWS
Y OFFICE XP

Curso de Windows XP

Nuevo curso Windows/Office XP
6 módulos y **DIPLOMA**.



Kit ADSL

Kit ADSL de Telefónica

Contrátalo ahora con **MODEM** y **Microcámara Digital GRATIS**.



National Geographic

Conoce la Historia de la mano de National Geographic y consigue 5 Revistas **GRATIS!** Aprovecha esta oferta única y suscríbete.

última década que se fija en alrededor de 20.000 servicios.

Del total de designaciones realizadas en el ejercicio anterior, destacan las referidas a casos de lo penal con 11.184 prestaciones de servicio, seguidas de las referidas a menores, con 2.967 servicios, y matrimoniales, con 2.273.

El nuevo servicio especializado en casos de violencia es el primero de estas características en España, aunque el decano recordó que recientemente la presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica, Montserrat Comas, solicitó un acuerdo de ámbito nacional para la implantación de este tipo de servicios especializados en los Turnos de Oficio de todas las entidades colegiales de España.

Alandete reiteró que ICAV ha sido la entidad colegial pionera en la implantación de un turno de oficio -con cerca de setenta letrados- especializado en violencia doméstica.

Para Alandete, la posición del abogado ante la violencia doméstica debe ser "la de dar seguridad a la víctima, poniendo a su alcance todos los recursos legales disponibles para que se sienta protegida y arropada", al tiempo que deben "preservar y evitar que pueda volver a darse esa situación".

"Debemos -según el decano- informar y aconsejar a la víctima de todas y cada una de las herramientas que pone la ley en nuestras manos para frenar la reiteración de las agresiones y vejaciones, que en la mayoría de casos se repiten y en ocasiones se vuelven crónicas".■



No habrá indultos para maltratadores ni para funcionarios corruptos

MADRID. El ministro de Justicia señaló que su Departamento, el responsable de proponer al Gobierno los indultos, no aconsejará ni una sola medida de gracia para los maltratadores de mujeres ni a los funcionarios que incurran en delitos de enriquecimiento ilícito ni a los condenados por delitos graves contra la seguridad del tráfico que hayan puesto en peligro vidas. Juan Fernando López Aguilar señaló que se planteará regular mediante una ley moderna el indulto. El ministro anunció numerosas actuaciones, entre las que están las siguientes:

■ **Matrimonio homosexual.**

Gozará de los mismos derechos y facultades que en España tienen los formados por parejas heterosexuales, incluida la adopción.

■ **Supresión de la separación.**

Se suprimirá la obligación legal de estar separado antes de poder conseguir un divorcio, tanto para los de mutuo acuerdo como para los que tienen motivos concretos. Se persigue la agilidad y evitar situaciones de peligro para la pareja o para los hijos.

■ **Cambio de sexo libre**

Se modificará la ley para que

cualquier persona pueda cambiar con libertad su identidad sexual en el Registro Civil.

■ **Adopciones internacionales.**

Se dictará una ley para dotarlas de seguridad y transparencia.

■ **Parejas de hecho.**

Se dictará una ley para regular esta situación que afecta a miles de personas y para garantizar sus derechos.

■ **Concepto de nacionalidad.**

Se modificarán las condiciones de la obtención de la nacionalidad española para suprimir con-

diciones "anacrónicas" y requisitos temporales. Se pretende abrir la nacionalidad a hijos de inmigrantes permanentes, a descendientes de emigrantes, etc.

■ **"Genuinamente laico".**

El ministro anunció el inicio de reuniones con las principales confesiones religiosas españolas, católicos, evangelistas y judíos, para garantizar la libertad religiosa dentro de un Estado laico.

■ **Delitos violentos.**

Desarrollar de forma efectiva el contenido de la Ley de Protección de las Víctimas de Delitos

Violentos de 1995 y ampliar las ayudas a las víctimas.

■ **Ley Penal del Menor.**

Reformará la ley para revisar las sanciones y establecer en qué casos los autores de delitos graves pueden pasar a la cárcel.

■ **Sobre el aborto.**

El aborto desaparecerá del Código Penal como delito y se aprobará una regulación en la que la única proscripción será que la interrupción se haga a partir de determinadas semanas de gestación.



Los abogados cuentan con una nueva base de datos jurídica

Luis Miguel Camarero, representante de la firma Jurisoft, presentó el viernes en el Col·legi d'Advocats junto con el decano Manuel Hernández la nueva base de datos de jurisprudencia que la entidad pone al servicio de los colegiados. La misma contiene las sentencias más destacadas que emiten los tribunales civiles y penales de la Audiencia

Provincial a partir de sentencias emitidas por los juzgados de Sabadell y Cerdanyola que han sido recurridas. Además, también figuran sentencias civiles, laborales y contencioso administrativas del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya. Los abogados pueden acceder a las sentencias a través de la web del colegio y de la marcación de una clave.

COLEGIO DE ABOGADOS

Más de cien abogados participan en la charla sobre la prueba civil

La conferencia fue organizada por el Grupo de Abogados de Circulación y Seguros del Colegio de Abogados

A.N.C.
REDACCION

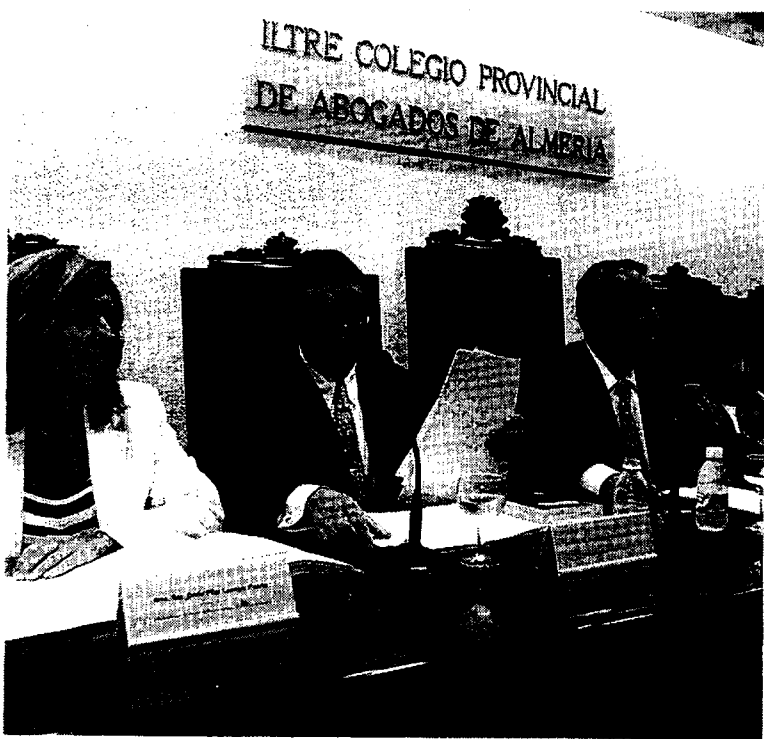
El Colegio Provincial de Abogados de Almería fue, el pasado viernes, el escenario de la conferencia denominada 'Diversos aspectos de la Prueba en la Ley de Enjuiciamiento Civil', tras la cual tuvo lugar una mesa redonda en la que se debatieron los aspectos abordados en la conferencia.

La mesa redonda, organizada por el Colegio de Abogados y el Grupo de Abogados de Derecho de Circulación y Seguros, comenzó a las seis de la tarde.

En este debate intervinieron Rafael García Laraña, magistrado de la Audiencia Provincial de Almería; la magistrada-juez María Isabel Fernández Casado; Manuel Oteros Fernández, también magistrado-juez; y Pilar Luengo Puerta, magistrada-juez.

Todos ellos estuvieron moderados en el debate por el abogado José Enrique Romera Fornovi, presidente del Grupo de Abogados de Derecho de la Circulación y Seguros.

La mesa redonda que abordó, el



Los jueces intervinientes, en el Colegio de Abogados. / SANCHEZ MESA

pasado viernes, la prueba en la Ley de Enjuiciamiento Civil estaba, en un principio, prevista para el pasado día 11 de marzo, pero fue postergada por los crueles atentados que sufrió ese mismo día la ciudad de Madrid.

El Colegio de Abogados de Almería viene acogiendo una serie de charlas y conferencias destinadas al reciclaje profesional de los

abogados, en las que ya se ha abordado temas como la protección de datos personales en despachos y oficinas -el pasado día 6 de mayo-, el Derecho Inmobiliario -el día 27 de abril pasado-, Derecho de la Circulación -también en abril-, los nuevos métodos de contabilidad en los despachos -ya en marzo-, el Derecho Penitenciario o las novedades laborales.

SOCIEDAD

Ciento setenta letrados prestan ayuda jurídica a los mayores

JAEN ■ Alrededor de ciento setenta letrados prestan servicios jurídicos a los mayores. El Colegio de Abogados informa de que este trabajo se realiza a través del Programa de Orientación Jurídica en Centros de Día a Personas Mayores, según establece el convenio de colaboración firmado entre el Colegio de Abogados y la Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Este servicio de atención personalizada permite a los usuarios plantear consultas jurídico-legales a un abogado, al margen de la asistencia jurídica gratuita.

Por otra parte, el Colegio apunta que ha firmado un convenio con la Fundación Euro-lingua. En virtud de este acuerdo marco, se realizarán conjuntamente actividades de divulgación, formación e investigación (seminarios, proyectos, jornadas o congresos). Estas actividades estarán dirigidas a abogados, licenciados, estudiantes de los últimos cursos de la licenciatura en Derecho y alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica. El paso por esta Escuela es obligatorio para los abogados que quieran ejercer el turno de oficio y el curso se desarrolla a lo largo de dos años, con una parte teórica y otra práctica.

Finalmente, el Colegio ha firmado otro acuerdo de colaboración con el Grupo Leyva, empresa del sector textil y complementos. Gracias al citado convenio, los letrados tendrán importantes ventajas a la hora de realizar sus compras en cualquiera de los establecimientos de la empresa en Jaén, Linares y Úbeda. ■ M.V.



CLAUSURA DEL XIV ENCUENTRO DE LETRADOS SOBRE EL DERECHO DE EXTRANJERÍA

La abogacía denuncia el fracaso y la escasez del contingente de extranjeros

El cordobés Francisco García Calabrés cree que no responde a las necesidades del mercado laboral

Sólo llega por esta vía a España el 20% de la población inmigrante documentada

M.J. RAYA
 CÓRDOBA

Letrados participantes en el XIV Encuentro de Abogados sobre Derecho de Extranjería, que quedó clausurado ayer en Córdoba, denunciaron el fracaso del contingente de trabajadores extranjeros. "Desde hace años es ineficaz, puesto que sólo el 20% de la población documentada llega a través de esta vía y es un sistema que no está dando respuesta a las necesidades del mercado laboral", indicó ayer el letrado cordobés Francisco García Calabrés. En este sentido, apuntó que en Córdoba se aprobó en el 2003 un contingente de 300 temporeros para el campo y se quiere elevar este año a 1.000, a pesar de que existen unos 10.000 parados agrícolas". García Calabrés, también presidente de Córdoba Aco-ge, señaló que "se debería primar la realidad social y laboral del trabajador frente a la autorización administrativa, ya que hay miles de personas que trabajan de forma efectiva sin el permiso". Este abogado cordobés entiende que "es necesario que se determine con más criterio la situación nacional de empleo y realizar una gestión más efectiva de las ofertas de trabajo por parte de los servicios públicos de empleo, que tiene figuras en grandes núcleos de población como Madrid o Barcelona". García Calabrés dijo que "tendría que permitirse que exista un representante legal de los empresa-



▶ Abogados participantes en las jornadas celebradas en Córdoba, durante el acto de clausura.

APIC y APDH desarrollarán en junio una campaña por "el derecho a tener derechos"

▶ La Asociación Pro Inmigrantes de Córdoba (APIC)-Andalucía Acoge y la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDH-A), desarrollarán en junio una campaña por el "derecho a tener derechos", para reivindicar la regularización de los inmigrantes indo-

documentados, por los derechos humanos y por la ciudadanía de residencia. Según explicó a Europa Press el presidente de APIC, David Pardo, "es necesario que la ciudadanía europea esté asociada a la residencia estable en los países de la UE, y no a la nacionalidad".

rios, para que éstos no tengan que acudir personalmente a tramitar los expedientes de los extranjeros que desean contratar". Asimismo, criticó "el pésimo funcionamiento de los consulados españoles y las deficiencias de algunas oficinas de extranjería, sobre todo de las grandes capitales". García añadió que debido a estos problemas de funcionamiento se están detectando demoras de hasta un mes para la solicitud o renovación de permisos. ■

CONCLUSIONES

Sin poder de respuesta ante las expulsiones

M.J.R.
 CÓRDOBA

Francisco Solans, letrado del Colegio de Valencia, criticó que se "abuse" del procedimiento preferente para expulsar a extranjeros con estancia ilegal, frente al sistema ordinario, ya que con el primero el letrado sólo tiene 48 horas para alegaciones frente a los 15 días del segundo, lo que ha aumentado las expulsiones. Por su parte, Iñaki Almandoz, del Colegio de Guipúzcoa, destacó que se opta por la expulsión del extranjero y no por anular esa actuación si el sujeto colabora en la detención de redes organizadas. Finalmente, la letrada balear Margarita Palos denunció la tardanza de las reagrupaciones familiares, con separaciones de 1 a 3 años, debido a la demora en las renovaciones de permisos y a la mala organización de la cita previa que está causando la desintegración del 36% de familias centroamericanas. ■

JOSÉ LUIS GÓMEZ-MORENO

Decano de los jueces de Valencia

«La violencia doméstica es muy difícil de atajar, y aunque se está avanzando, cuesta»

Juez decano de Valencia desde el pasado mes de septiembre, José Luis Gómez-Moreno reclama más medios para los juzgados tras multiplicarse el trabajo con los juicios rápidos y el traslado a la Ciudad de la Justicia. Cree acertadas las medidas del Gobierno contra la violencia doméstica y exige más implicación social.

TEXTO: GEMA ALONSO FOTO: ISRAEL GARCÍA



ta que es una reiterada demanda de los usuarios de la Justicia?

—Me consta que hay muchas intenciones para conseguir abrir por las tardes. Yo soy partidario de ello si es para prestar un mejor servicio al ciudadano, si se remunera de forma adecuada, y se dan los medios, pero no para celebrar juicios.

—¿Cómo están funcionando los juicios rápidos que tantas críticas generaron al principio de su puesta en funcionamiento?

—Los juicios rápidos son una magnífica idea. Están muy bien y nadie lo va a discutir. Pero en Penal el personal se ve sobrecargado enormemente por este tipo de juicios sin ningún beneficio, ya que en otras jurisdicciones se pagan las guardias. En instrucción hay un efecto bueno, al darse una respuesta rápida, pero se comprime todo el trabajo y eso produce un gran estrés. Además, un defecto que hay que empezar a estudiar es que se dedican todas las fuerzas a los juicios rápidos y entran

otras cosas que deben ser atendidas.

—¿Entonces es de los que piensan que la Justicia rápida repercute negativamente en la ordinaria?

—No es que lo piense, es que los juicios rápidos tienen un efecto pernicioso sobre los asuntos graves, difíciles y complejos y eso habrá que solventarlo. Los casos más complejos van saliendo, pero más lentamente, y la atención no es la misma. Creo que habría que poner un poco de mesura a esta filosofía de la rapidez e ir corrigiendo sus defectos.

—¿Como ve el problema de la violencia doméstica? ¿Confía en las nuevas medidas del Gobierno?

—Hay que dar una respuesta correcta al problema de los malos tratos. Parece que el Gobierno se ha puesto en marcha con la adopción de una serie de medidas que por la información que tengo parecen bastante acertadas. Es un tema de una complejidad importante y muy difícil de atajar. Hay que poner los medios adecuados para que si las órdenes de alejamiento no son cumpli-

das se eviten los daños que conlleva la infracción. Pero se necesitan mecanismos que impidan su violación o que la primera se convierta en una sanción grave, incluso de privación de libertad. Pero esto hay que ponderarlo mucho, el reclamar cárcel para todo... es muy complejo y aunque se han hecho muchas cosas es un drama cada vez que hay una víctima. Lo que ocurre en muchos casos es que el devenir propio de las actuaciones en la vida no permite la adopción de una medida correcta porque no te da tiempo. Hay que estudiarlo mucho y darse cuenta de que son varios aspectos: el social, el policial y judicial y el legislativo y, sobre todo, no ser cicateros con los medios.

—¿Pero da la sensación de que, a pesar de todo lo que se ha hecho, no se avanza en este campo, sino que la situación empeora?

—Poco a poco se está avanzando, pero cuesta. Se ha logrado un grado de protección altísimo, quizá de los mejores de Europa, pero cuando se produce una víctima la gente se pregunta ¿y todo esto de qué sirve? Pues de mucho, porque los resultados que se están obteniendo son magníficos. Se ha logrado que todo el mundo ponga encima de la mesa la denuncia y la defensa de sus derechos y se está dando prioridad a estos casos.

—Sí, pero hay un altísimo porcentaje de estas denuncias que se retiran.

—Incluso si llegan a juicio, hay muchos casos que la denunciante se retracta de lo dicho. Hay que estudiar la actuación de oficio, pero ¿qué pasa cuando te retiran la denuncia, los testigos y todo tipo de prueba?, pues que no se puede sostener una acusación y no hay caso. Debemos concienciarlos de que esto es una labor de toda la sociedad, poner los pies en el suelo y de que la única manera de acabar con esto es hacer un frente común muy duro.

—¿Cómo son las relaciones con la Conselleria? ¿Se llevaba mejor con Fernando de Rosa cuando era juez decano que ahora que es secretario autonómico de Justicia?

—Antes le veía más porque estábamos en el mismo edificio. Ahora está en un cargo político y yo no, y tengo enormes necesidades de personal que se plantearon en septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2003 y hasta la fecha se han satisfecho de forma muy puntual y me están empezando a preocupar, como es la zona de archivos, el correo interno del edificio y el sistema de registro de entrada de documentación que se están convirtiendo en problemas graves. Para el correo interno se pidieron 37 personas y tengo 21 y yo no las pedía, me limité a recordar lo que otros habían pedido.

—¿Cómo se encontró el decanato cuando llegó y cómo está ahora?

—Cuando yo tomé posesión del cargo el Decanato estaba ubicado en otro edificio, con unos servicios y una estructura de funcionamiento completamente diferentes que no tiene absolutamente nada que ver con el funcionamiento aquí. Aquello era muy dominable, muy fácil de controlar y esto son miles de metros con muchos organismos. Han crecido las necesidades de trabajo hasta dos y tres veces. Pero esto ya se previó en su momento, pues el anterior decano (Fernando de Rosa, actual secretario autonómico de Justicia), ya firmó protocolos y solicitó medios que me han servido para reclamarlos ahora. Cualquier pequeño problema que allí era una cosa que se podía solucionar, aquí llega a ser muy complejo y difícil de solucionar.

—¿Por ejemplo?

—Muchos. El tránsito interno de los presos en el edificio, el problema de las salas de vistas, que son pocas para la cantidad de juzgados...

—¿Adecuarse a la ciudad de la Justicia va a requerir un cambio de mentalidad y del modo de trabajar?

—Sí, pero no sólo dentro del edificio, sino también fuera. A quienes corresponde tienen que empezar a pensar que los medios aquí no son los suficientes y se necesitan más de forma urgente, pues el paso del tiempo agrava las situaciones.

—¿Cuál es actualmente el mayor problema de la Justicia a nivel administrativo y social?

—La puesta en marcha de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial sería, más que problema, incertidumbre por ver qué resultado da, que yo espero que sea bueno. En cuanto a administración en términos generales una excesiva judicialización de todos los sectores sociales que al final repercute en un aumento de trabajo de una forma inusitada. Dicho esto, en Valencia lo que es administración de Justicia tiene unos niveles magníficos, yo diría que incluso excepcionales. Hay jurisdicciones que son ejemplares y no se puede decir de ninguna que es problemática.

—De hecho, según una encuesta del CGPJ, la justicia valenciana es una de las mejor consideradas por el ciudadano en España. ¿Por qué cree que es así?

—Hay una enorme estabilidad en los puestos de trabajo, también de los jueces y en el resto de cargos. La dedicación de la gente de Valencia a la Administración de Justicia es muy importante y eso se traduce en que los juzgados sean dignos de ser ejemplo.

—¿Para cuando se abrirán los juzgados por las tardes, teniendo en cuen-



Los autores de pintadas o de incendios en contenedores pagarán hasta 3.000 euros

El Ayuntamiento prepara una dura ordenanza contra el vandalismo

AITOR ALONSO VITORIA

Más castigo para los actos incívicos. El Ayuntamiento de Vitoria sancionará con multas de hasta 3.000 euros –lo que era medio millón de pesetas– a los gamberros que hagan pintadas, roben flores de los jardines o quemem contenedores. Así lo anunció ayer el alcalde, Alfonso Alonso, quien desveló que ha ordenado a los servicios jurídicos la elaboración de una ordenanza que dé protección a los elementos públicos o privados existentes en la vía pública.

El alcalde justificó su decisión con una batería de datos que demuestran que los actos vandálicos son en Vitoria más frecuentes de lo que parecen. «El año pasado –subrayó Alonso– se quemaron 133 contenedores, lo que generó un gasto de 240.000 euros a las arcas municipales. El pasado miércoles, sin ir más lejos –agregó el alcalde–, la Policía Municipal detuvo a una persona que había quemado seis».

Pero Alonso no se quedó ahí. Afirmó que en 2003 desaparecieron de los jardines de la ciudad 2.450 flores, 360 plantas y 210 árboles sufrieron desperfectos. Todo

LAS MULTAS

- ▶ **Las sanciones:** Se clasificarán en leves, graves y muy graves, en función de su afectación al patrimonio.
- ▶ **Castigo económico:** Desde cerca de 90 euros por las sanciones leves hasta 3.000 euros de multa por las muy graves.
- ▶ **Actos que se castigarán:** Todas las actuaciones contra el patrimonio público. Desde el robo de flores de los parterres a la tala de árboles, las pintadas o la quema de contenedores.
- ▶ **Algunos datos:** En 2003 se destruyeron 133 contenedores, desaparecieron 2.450 flores y 210 árboles sufrieron desperfectos. Todo ello costó 645.000 euros.

ello generó un desembolso de 40.000 euros. En lo que va de 2004, ya se han gastado 22.500 euros en la reposición de flores y arbustos.

645.000 euros al año

En materia de pintadas, sólo en el Casco Viejo se invirtió 220.000 euros para limpiar las paredes de consignas hechas a spray. «Los destrozos que originan los actos vandálicos –resumió el alcalde– obligan a la ciudad a gastar 645.000



SANCIONES. Un operario limpia una pintada. / NURIA GONZÁLEZ

euros anuales, más de 105 millones de pesetas».

La nueva ordenanza dividirá las infracciones en tres categorías: leves, graves y muy graves. Aún no está decidida la cuantía de la sanción para cada tipo de falta, pero la intención municipal es elevar los castigos más severos –quemar un contenedor, talar un árbol, destrozarse el patrimonio– hasta los 3.000 euros de multa. Los intermedios podrían cuantificarse en 750 euros y los más leves con penas de unos 90 euros, el mínimo establecido también para quienes desobedezcan la ordenanza de limpieza y, por ejemplo, bajen la

basura a deshora.

«No es sólo multar por multar», señaló el alcalde. «Creemos que no se debe ser tolerante con quien destroza el patrimonio de todos, pero esta medida tiene un importante carácter educador», subrayó. La intención del equipo de gobierno es que la nueva ordenanza ofrezca protección tanto al patrimonio público –edificios, calles o plazas– como a los elementos de titularidad privada existentes en las calles –marque-sinas, señales, incluso portales y escaparates–. Alonso pretende que entre en vigor a lo largo de este año.

Nace en Lleida una asociación de peritos caligráficos forenses

Pretenden atender las diferentes demandas judiciales de la provincia

LLEIDA

Verónica Finestres

Detectar la veracidad y autoría de una firma o escrito puede ser determinante para que una persona sospechosa de haber llevado a cabo una falsificación se salve de ser imputada por un delito que no ha cometido. Por ello, la figura de los peritos caligráficos se ha convertido en una pieza clave en el ámbito judicial donde a diario deben enfrentarse al reto, mediante el cotejo y comparación de documentos indubitados —los que se tienen por auténticos— con los dubitados —los que son cuestionados o dudosos—, de demostrar la autenticidad de los grafismos.

El pasado mes de enero un grupo de peritos caligráficos alicantinos en Lleida decidieron constituir una asociación con la finalidad de atender las diferentes demandas judiciales de la provincia, así como ofrecer a todos los profesionales relacionados con la Justicia un servicio de colaboración interdisciplinaria. "En la actualidad formamos parte de la Asociación Profesional de Peritos Caligráficos Forenses de Lleida ocho personas, aunque estamos abiertos a todo profesional con experiencia que quiera formar parte de ella para dar una cobertura más amplia a la provincia", señala Pilar Soriano, presidenta de la asociación, que tiene su sede en la calle Bonaire de la capital del Segrià.

Los peritos caligráficos son requeridos, mayoritariamente, desde el ámbito jurídico a través del decanato de los juzgados que dispone de una lista de profesionales que actúan de oficio. "A veces el abogado presenta un informe pericial caligráfico junto a la demanda, pero para evitar la parcialidad, el requerimiento suele venir a menudo del propio juzgado", explica Soriano.

Cuerpo de escritura

Una vez son llamados por el juzgado y, tras aceptar el cargo, los peritos caligráficos realizan un cuerpo de escritura que se lleva a cabo en los casos donde no existen suficien-



SILVA BUTA

El instrumental que utilizan los peritos caligráficos está compuesto, básicamente, por lupas y microscopios

tes grafismos indubitados. Así, se solicita a la persona objeto de la pericial que realice una cantidad suficiente de muestras gráficas —normalmente se le dictan varios artículos de algún código a una velocidad suficiente para que no pueda elaborar una escritura artificial, así como palabras o frases del texto cuestionado si se trata de un anónimo y un par de páginas de firmas— para llegar a determinar su autenticidad o falsedad.

Después, los peritos son llamados a juicio para presentar el informe. "Antes sólo elaborábamos el informe y lo ratificábamos, pero con la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), estamos obligados a asistir a la vista oral, facilitando las aclaraciones a las partes en la propia

sala", detalla Soriano. "Uno de los campos en los que solemos actuar con asiduidad es el laboral para detectar las firmas falsas o auténticas en contratos, nóminas, finiquitos o despedidos improcedentes", añade.

Anónimos y notas suicidas

Además del ámbito judicial, los peritos caligráficos trabajan para empresas —básicamente para determinar la autoría de amenazas hechas a través de anónimos a compañeros de trabajo o jefes— y también para bancos, aseguradoras y gestorías, entre otras. Raquel Cortés, secretaria de la Asociación Profesional de Peritos Caligráficos Forenses de Lleida, explica que "también tenemos varios casos sobre notas de suicidas

en que debemos certificar que el escrito ha sido elaborado por la persona que se ha quitado la vida".

"En estos casos, también solemos aplicar otra especialidad dentro de la pericia caligráfica que se denomina grafoscología y que nos permite determinar el estado psicológico en que se encontraba esa persona", matiza. En este sentido, a través de la pericia caligráfica se busca quién es el autor, mientras que a través del peritaje grafoscológico se busca cómo es el autor.

Rasgos innatos

El instrumental que utilizan los peritos caligráficos está compuesto por lupas, microscopios, trazuocopios y diferentes tipos de luces con distintas incidencias. "Ahora tam-

bién tenemos el apoyo del ordenador que nos sirve para escanear y ampliar partes de las firmas", indica Cortés.

Además, existen programas informáticos que valoran algunos rasgos de los grafismos tales como la dirección, sin embargo "los rasgos de la velocidad o la presión, que son los factores más importantes porque son parámetros inconscientes, se detectan mucho mejor sobre el papel", detalla. Asimismo, existen los rasgos tipo, esto es, desde un acento a un gancho que siempre aparecen en los grafismos y que son innatos.

Los peritos caligráficos indican que las trampas más comunes se dan en los contratos mercantiles y privados. "Lo que está claro es que el dinero es el factor que siempre está de por medio", indica Soriano.

Ponent encabeza los peritajes de testamentos ológrafos

LLEIDA - Pilar Soriano, presidenta de la Asociación Profesional de Peritos Caligráficos Forenses de Lleida, indica que en la provincia de Lleida es donde se dan un mayor número de pericias caligráficas de testamentos ológrafos de toda Catalunya.

El testamento ológrafo consiste en un escrito que realiza una persona de puño y letra para dejar constancia de la donación de sus bienes y en el que sólo debe constar la fecha y su firma, siendo de igual validez que un testamento notarial, si se ha hecho con posterioridad a éste último. "La connotación que tienen estas pericias es que la letra suele estar bastante deteriorada", indica Soriano. "A veces no tiene nada que ver con la letra plasmada en una carta o postal escrita por esa misma persona hace un año y eso al principio puede llegar a confundir", matiza.

Un peculiar caso en el que se cotejó un grafiti

LLEIDA - La pericial caligráfica se aplica cada vez más a otros campos, llegando a realizarse cotejos incluso de grafiti para determinar su autoría. "Es muy complicado porque se utiliza un spray y se realiza sobre una pared", indica Raquel Cortés, secretaria de la Asociación Profesional de Peritos Caligráficos Forenses de Lleida. "En estos casos, para llevar a cabo el cuerpo de escritura, pedimos a la persona que haga dibujos con un spray sobre una cartulina grande, pero aún así, resulta complejo porque el trazado es diferente al hecho sobre un papel", matiza.

● Son requeridos, mayoritariamente, desde el ámbito jurídico para detectar la veracidad y autoría de un escrito o firma

● Las trampas más comunes suelen darse en los contratos mercantiles y privados donde el dinero está de por medio